



Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión			
INTEGRALTRANS GROUP SAS					
NIT	Dirección Empresa	Teléfono Empresa	Ciudad		
901020834	CRA 80 C 33 11	2504633	Medellin		

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de identidad	Edad	Género
LUNA AYOLA ANTHONNY STIVEN	CC 1128063302	36 Años	M
Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil	
CARTAGENA	Cartagena	UNION LIBRE	
Teléfono Fijo	Dirección	Celular	
3105202542	BAYUNCA CLL 10	3105202542	
Correo Electrónico	Grado de Escolaridad	Hemoclasificación	
ANTHONYLUNA@HOTMAIL.COM	BACHILLER	O +	
IMC	Hijos	EPS	
32.43	0	SANITAS EPS SA	
VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA	VACUNA REFUERZO
SI	DOSIS UNICA	1° JANSSEN 2° NO APLICA	NO APLICA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atencion	Hora Salida Atencion
CONDUCTOR DE CAMIÓN TIPO CISTERNA	2025-04-22		08:18:21	01:44:01

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado	
PREINGRESO	
CONCEPTO	TIPO DE RESTRICCIONES
CUMPLE PARA EL CARGO/ SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	NO APLICA
MOTIVO	CERTIFICADOS ADICIONALES
NO APLICA	NINGUNO
AREA DE LAS RESTRICCIONES	INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO
NINGUNA	NINGUNA
APTITUD DE TAREAS	
APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS: APTO.	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EVALUACION MEDICA PARA TRABAJO EN ALTURAS - EVALUCION MEDICA CON ENFASIS EN VERTIGO NEUROLOGICO Y OSTEOMUSCULAR-CUESTIONARIO DE ESTADO DE SALUD PARA ALTURAS: SE REALIZA
LABORATORIO CLINICO: (GLICEMIA) SE REALIZA
LABORATORIO CLINICO: (PERFIL LIPIDICO (SUMATORIA DE LOS 4 COLESTEROLES)) SE REALIZA
EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL: SE REALIZA
VISIONETRIA OCUPACIONAL: SE REALIZA
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA: SE REALIZA
LABORATORIO CLINICO: (PRUEBA MULTIDROGAS DOS SUSTANCIAS) SE REALIZA
LABORATORIO CLINICO: (PRUEBA DE ALCOHOL EN ALIENTO) SE REALIZA
ESPIROMETRIA OCUPACIONAL: SE REALIZA
APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS: SE REALIZA
ENFASIS AREA DE CONDUCTORES: SE REALIZA
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS**VALORACION COMPLEMENTARIA (EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL)**

Su capacidad auditiva es adecuada

VALORACION COMPLEMENTARIA (VISSIMETRIA OCUPACIONAL)

En la valoración del examen de optometría, se encontraron alteraciones de la refracción, que corrigen con los lentes, por lo que se indica que de utilizar la corrección óptica entrega, con el único fin de tener un buen desempeño al laborar, se informa continuar en control anual con optómetra.

Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria

VALORACION COMPLEMENTARIA (PRUEBA PSICOSENSOMETRICA)

De acuerdo con los resultados de la prueba, todas las reacciones fueron acordes con los estímulos y se ejecutaron dentro del tiempo estipulado, cumpliendo con los criterios de capacidad mental y motriz

VALORACION COMPLEMENTARIA (PRUEBA PSICOSENSOMETRICA)

De acuerdo con los resultados de la prueba, todas las reacciones fueron acordes con los estímulos y se ejecutaron dentro del tiempo estipulado por la prueba. Cumpliendo con los criterios de capacidad mental y motriz

VALORACION COMPLEMENTARIA (ESPIROMETRIA OCUPACIONAL)

Utilizar EPP dependiendo de las funciones laborales que desempeñara en el cargo.

MEDICAS PERSONALES

Ninguna

CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)

NINGUNA

CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)

Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.

OBSERVACIONES GENERALES (APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS)

Cumplir con los procedimientos para el trabajo seguro. Avisar a supervisor o superior si sus condiciones de salud se han modificado y presenta alguna limitación o restricción para realizar labores. Garantizar a través de permisos las labores que se desarrollen, Utilizar medidas de prevención y protección contra caídas, Disponer de personal calificado, Implementar programas de capacitación y entrenamiento para los trabajadores. Cumplir con los procedimientos definidos para desarrollar su trabajo. Informar oportunamente de los peligros identificados en el trabajo. Participar en las actividades que se desarrollen en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo. Desplácese en forma segura por las escalas, pisos irregulares y por las vías públicas. Cumplir con la normatividad de manejo o manipulación de cargas (hombre o mujer). Usar adecuadamente todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura suministrados por el empleador, Utilizar protección respiratoria adecuada en ambientes con material particulado, Utilizar protección auditiva en áreas por encima de 80 Db.

Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar

OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS AREA DE CONDUCTORES)

Respetar las normas de seguridad en todas sus actividades y tareas. Verifique el estado del vehículo antes de comenzar la labor. Maneje con sentido vial y recuerde que la conducción vehicular es una actividad de alto riesgo, utilice permanentemente el cinturón de seguridad mientras conduce. Respete siempre los límites de velocidad establecidos. Mantenga una actitud amigable y solidaria con los demás conductores y peatones en la vía. Reduzca la velocidad en función de las condiciones climáticas, respete las señales y las normas de tránsito y de seguridad vial. No conduzca si está fatigado (descanse con regularidad). No conduzca bajo los efectos del alcohol o drogas. Reglas de oro de levantamiento de cargas: pies separados, doble las rodillas, agarre firme la carga y péguela al cuerpo, mantenga la espalda recta, levántese suavemente sin realizar giros del tronco. El empleador debe diseñar e implementar el sistema de vigilancia epidemiológica para la seguridad vial (asesórese de su arl). El empleador debe capacitar permanentemente a sus conductores sobre las normas de seguridad para conductores. Sensibilice a todo este personal en autocuidado, autoestima y prevención de riesgo público. Realice mantenimiento preventivo y correctivo precoz de todo el parque automotor. Realizar marcha segura para desplazamientos por escaleras, pisos irregulares y vías públicas. Hábitos y estilos de vida saludable. Presente conforme a las políticas de su empleador el protocolo de alistamiento diario y Registro de mantenimiento preventivo. Ubíquese en un lugar seguro si requiere manipular elementos bidireccionales. la valoración y conducta entregada se da por cumplimiento a la Resolución 0012336 de 2012 Anexo 1 entregado;

OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubiando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.

OTRAS OBSERVACIONES

USO DE LENTES CORRECTORES. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA. DIETA BALANCEADA.

OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS)

Este examen Médico está enfocado en una revisión, buscando patologías activas y durante su evaluación se evidenció hallazgos de (patología, sintomatología de enfermedades o resultados de la evaluación) que en el momento no generan limitaciones o riesgo para desempeñar su actividad (tarea) que va a estar expuesto a tareas de alto riesgo. Por lo tanto, se debe incluir a los programas de salud ocupacional y al plan estratégico de seguridad para trabajo en alturas.

OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS AREA DE CONDUCTORES)

Este examen Médico está enfocado en una revisión, buscando patologías activas y durante su evaluación se evidenció hallazgos de (patología, sintomatología de enfermedades o resultados de la evaluación) que en el momento no generan limitaciones o riesgo para desempeñar su actividad (tarea) de conductor (PEVS). Por lo tanto, se debe incluir a los programas de salud ocupacional y al plan estratégico de seguridad vial.

OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales

OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	TIPO: 1	GRUPO: A		
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	ENFASIS EN AREA DE CONDUCTOR, APTITUD PARA LABORAR TRABAJO EN ALTURAS, ENFASIS OSTEOMUSCULAR,			
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	NINGUNA			
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NUTRICIONISTA OPTOMETRA			
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO			
CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES				
Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesionograma.				
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.				
Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.				



RM 1946
LIC 550 0125
ROBERTO ARDILA GONZALEZ
C.C. No. 73.135.427 de Cartagena
Registro médico 1946
Licencia especialista 0125



Firma:
 Nombre: ARDILA GONZALEZ ROBERTO
 R.M. / TP: RM: 1946

Firma:
 Nombre: ANTHONNY STIVEN LUNA AYOLA
 Documento: 1128063302

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.